

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a **Martes 19 de Agosto de 2014**, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, dirigida por el Presidente el Concejal **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA** y, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**

No asisten a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor MANUEL YAÑEZ OLAVE y señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

TABLA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA
MARTES 19 DE AGOSTO DE 2014 - 16:00 HORAS

- 1) **Acuerdo para aprobar acta de Concejo**
 - **Acta Sesión Ordinaria de fecha 12 Agosto de 2014.**
- 2) **Cuenta**
- 3) **Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Comercializadora de Alimentos Talca Food Ltda.**
- 4) **Acuerdo para autorizar ampliación de cobertura de subvención a Junta de Vecinos Colín V.**
- 5) **Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de las siguientes personas:**
 - : **Sra. Silvia Inés Jaramillo Tapia**
- 6) **Acuerdo para poner entregar de comodato a Junta de Vecinos Doña Jacinta.**
- 7) **Incidentes**

TABLA COMPLEMENTARIA
SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA
MARTES 19 DE AGOSTO DE 2014 - 16:00 HORAS

- 1.- *Certificación del Concejo que no existe carta de pronunciamiento de vecinos por instalación de torre. (dos)*
- 2.- *Acuerdo para aprobar Propuesta Publica Habilitación y Mejoramiento de 5 Áreas Verdes del interior del Barrio, San Miguel del Piduco Talca.*

Presidente : *En el nombre de Dios se abre la sesión.*

Secretario : **1.- ACUERDO PARA APROBAR ACTA DE CONCEJO**
• **ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 AGOSTO DE 2014.**
La que se encuentra en poder de los Señores Conejales.

Presidente : *Se aprueba.*

ACUERDO N°234 : ***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad acta sesión ordinaria de fecha 12 DE Agosto de 2014.***

Secretario : **2.- CUENTA**
quiero entregar dos informaciones, la primera que dice relación con la licencia médica presentada por el Concejal Sr. Rubén Albornoz y también informar por estado de salud de Don Manuel Yáñez quien fue dado de alta el día lunes y se encuentra en Santiago para los efectos de su restablecimiento.
Lo segundo, es señalarles a los Señores Concejales que el Miércoles 27 de Agosto a las 10:00 horas se va a efectuar el remate para las ramadas en el recinto de la rivera oriente del rio claro , esto va a tener un valor de veinte mil pesos el metro lineal y como medidas un mínimo de cinco metros y un máximo de 20 metros, manteniéndose la tradición de algunas ramadas que han estado por largos años participando por esta actividad.

Señor Sixto Gonzalez : *Hay algún requisito especial para participar.*

Secretario : *El deseo de participar*

3.- ACUERDO PARA APROBAR PATENTE DE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS TALCA FOOD LTDA.

Sra. Alejandra Castro

Jefe Patentes
Comerciales

: Esto Corresponde a la Comercializadora de Alimentos Talca Food Ltda, Giro Restaurante Diurno y Nocturno y está ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins N°1065 entre 3 y 4 Oriente, cuenta con certificado de usos de suelo autorizado, con la resolución sanitaria correspondiente, y con el Informe de Inspección que dice que cuenta con las características de la Ley 19.925.

Presidente

: Consultas, se aprueba

ACUERDO N° 235

: **Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por una unanimidad Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Comercializadora de Alimentos Talca Food Ltda.**

Secretario

: **4.- ACUERDO PARA AUTORIZAR AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE SUBVENCIÓN A JUNTA DE VECINOS COLÍN V.**

La nota de la Junta de vecinos señala lo siguiente:



20317

TALCA, Agosto del 2014.-

SEÑORES:
JUAN CASTRO PRIETO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA
PRESENTE:
04-08-2014

Estimados:


La que suscribe, Sra. INES DEL CARMEN TEJOS CANCINO, C. de Identidad N° 11.319.469-3, Presidenta de la Junta Vecinos Colín V, de la comuna de Talca, le saluda atentamente y tiene a bien exponer y solicitar a usted lo que sigue:

Qué; esta organización fue otorgada una subvención en el año en curso, de un monto de \$ 704.833, que sería destinado para cancelar los pagos de la deuda con el servicio Agua Potable, (medidor y arranque). Se cancelo la deuda del consumo básico agua potable de \$ 391.830 (Adjunta fotocopia del pago), no hubo cobro ni del medidor y arranque. Por lo que quedo un saldo de \$ 313.003.

El motivo de esta carta, es para solicitarles a ustedes, ver la posibilidad de autorizar ampliar la cobertura de esta subvención, que el saldo se pueda destinar para otros insumos como: Una Estufa, dos balones de gas 15 kl. y/o computador.

Sin otro particular y esperando que la presente tenga una acogida favorable se despide atentamente:

JUNTA DE VECINOS COLIN V
Pers. Jur. N° 033 - Fund.: 15/08/1996
TALCA


Sra. Inés Tejos Cancino
Presidenta J. V. Colín V
Celular: 56298940

Presidente : Consultas, se aprueba

ACUERDO N° 236 : **Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar ampliación de cobertura de subvención a Junta de Vecinos Colín V.**

Secretario : **5.- ACUERDO PARA AUTORIZAR EXENCIÓN DE PAGOS DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS DE LA SIGUIENTE PERSONA:**
: **SRA. SILVIA INÉS JARAMILLO TAPIA**

Presidente : Se aprueba

ACUERDO N° 237 : **Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario a la Sra. Silvia Inés Jaramillo Tapia, Cedula de Identidad N° 03.091.479-1, domiciliada en 6 Oriente 7 y 7 ½ Sur N° 485 Población Costanera.**

Secretario : **6. ACUERDO PARA DE ENTREGAR COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS DOÑA JACINTA.**
El informe de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Sonia Lolos Magna señala lo siguiente:

2.-DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Prov. 23568 del 03 de Julio del 2014. Adjunta solicitud Junta de Vecinos Villa Doña Jacinta.
- Fotocopia contrato de comodato precario Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional en Chile. Del 27 de enero del 2012.
- Fotocopia Libreta de Ahorro Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal Movimiento Internacional en Chile del 27 de Enero del 2012.
- Certificado Concejo Evangélico de pastores actualizado
- Certificado de representación en Talca. Como Pastor de la Iglesia actualizado.

Pre proyecto que construirán a fines de septiembre del presente año.

3.-OPINIÓN :

En consideración a lo planteado se estima que no se justifica la construcción de un área verde en el terreno otorgado en comodato a la Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional de Chile, ya que éste se trata de un área de equipamiento, por lo que terreno de estas características es difícil encontrar hoy en día dándosele el uso correspondiente al origen de éste, el cual se encuentra entregado formalmente en comodato a esta institución, mediante Decreto Alcaldicio N° 7917 de fecha 30 de Diciembre del 2011, y contrato de comodato que así lo establece.

El señalado contrato de comodato se encuentra vigente, la iglesia evangélica ya lleva invertido en el terreno aproximadamente \$ 1.000.000 de pesos correspondiente al cierre perimetral y a fines de este año tendrán semi terminado el proyecto de construcción ya que esperan pronto empezar a prestar servicio a la comunidad.

Dado lo anterior, la suscrita opina no es recomendable anular dicho contrato de comodato pues los comodatarios han demostrado real interés en cumplir con lo pactado en el señalado documento, a pesar de algunos inconvenientes económicos que esta organización ha sufrido en el camino, pero están conscientes que deben cumplir con lo pactado ante el Municipio y comunidad por lo que prontamente se empezarán los trabajos, para lo cual se adjunta los certificados actualizados de los representantes de la iglesia y un pre proyecto del diseño de la señalada obra como así también fotocopia de la libreta de ahorro del Banco del Estado con el financiamiento en el que darán inicio a la construcción del proyecto.

Se sugiere que la Directiva de la Junta de Vecinos Doña Jacinta analice bien la situación ya que la iglesia solo traerá beneficio al sector pues pretende trabajar con jóvenes en riesgo social como así también realizar talleres de manualidades dirigidos a las mujeres jefas de hogar, como así también trabajar en conjunto con la Directiva de la Junta de Vecinos fortaleciendo lazos de unión como dirigentes intercambiando formas de trabajo de integración con la comunidad.

Por último y en atención a lo informado, la decisión de anular dicho comodato dependerá del acuerdo que adopte el Sr. Alcalde y Honorable Concejo.

Es cuanto puedo informar.



KARINA SEGUEL MORA
ENCARGADA INFORME COMODATO
DEPTO.ORG. COMUNITARIAS.

El documento de la Junta de Vecinos que de origen a este informe señala lo siguiente:



UNIDAD VECINAL N° 45
JUNTA DE VECINOS VILLA DOÑA JACINTA
TALCA

Talca, 27 de Junio del del 2014.-

Señor:

Alealde I. Municipalidad de Talca

Y Honorable Concejo Municipal

Presente.-

De nuestra consideración:

La Directiva de la Junta de Vecinos " Doña Jacinta" representada por su Presidente José Bernardo Espinoza Basualto, saluda respetuosamente, al Sr. Alcalde de Talca, Don Juan Castro Prieto y Honorable Concejo de Concejales Talca, y se permiten exponer y solicitar lo que a continuación indica :

- En el sector de " Doña Jacinta Barrio Norte de Talca existe un terreno ubicado en 23 Norte con 2 Oriente en situación de eriazo y sin ningún adelanto, este terreno fue entregado en comodato a una Iglesia Evangélica para la construcción de un comedor abierto y una Iglesia mas un área verde, que pretendían instalar, solamente desde el momento que se les entregó el comodato que hace ya cerca de cuatro años sólo fueron a realizar el cierre perimetral del terreno y no han construido nada más en dicho lugar.
- Los vecinos se encuentran muy molestos porque cuando se entregó este comodato no existía junta de vecinos funcionando ya que sus dirigentes no habían actualizado la directiva y solo se encontraba una sola persona que respondía a las consultad de los vecinos pero sin ningún tipo de legalidad, por cuanto al darnos cuenta que este terreno había sido entregado , nos pusimos en campaña para activar La Junta de Vecinos, y luchar por este terreno , pues las casas son muy pequeñas y

- existe un gran número de niños que no tienen espacio para jugar , lo que a diario es una gran preocupación, ya que corren peligro de ser atropellados por jugar en la vía pública. : Dicho terreno también había sido solicitado para instalar una garita par terminal de colectivos lo que los habitantes del sector también se opusieron.
- La idea de los vecinos es que en ese terreno se construya un área verde juegos y placilla con el fin de tener un espacio donde puedan jugar los niños y recrearse las mayoría de los pobladores.

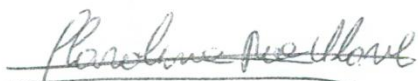
Actualmente este terreno está siendo utilizado por bandas de drogadictos , alcohólicos y delincuentes, lo que mantienen aterrados a los vecinos aledaños a este espacio.

- La Iglesia evangélica dejó abandonado el terreno y de las promesas de trabajar con la comunidad nunca fue, ya que ni siquiera conocemos a los comodatarios.
- Por esta Razón es que solicitamos en forma encarecida, se deje sin efecto el contrato de comodato entregado a dicha Iglesia por incumplimiento a lo prometido con la comunidad y por incumplimiento de esta Iglesia con la Municipalidad, promesa que hicieran ante notario. Que en un período no mayor a dos años tendrían construido el señalado proyecto. Y que a la fecha ya han paso cuatro años sin el objetivo cumplido.

Reiteramos nuestra solicitud y rogamos a Uds., poder entregar a la Junta de Vecinos el terreno indicado para los fines anteriormente expuesto.

En espera de contar con su apoyo se despiden atentamente

de Uds.,



CAROLINA ROA OLAVE

SECRETARIA



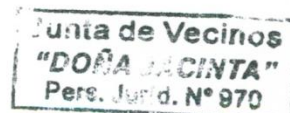
JOSE BERNARDO ESPINOZA BASUALTO

PRESIDENTE



DORALISA FUENTES SEPULVEDA

TESORERA



Señor Marcelo Rojas

: *Primero quiero aclarar algo, respecto a la solicitud que está haciendo la junta de vecinos, converse con el presidente hace muy poco, hoy día la JUNTA DE VECINOS DOÑA JACINTA tiene una sede social y una Multicancha que está en pésimas condiciones, le hable por el tema de este comodato y les dije en vez de estar pidiendo otro comodato se preocuparan por lo que ya tienen, ellos tienen dos equipamientos de los cuales me dicen que en reiteradas ocasiones se ha pedido ayuda al municipio para poder hacer la mantención, la sede social está sin ventanas, sin puertas y está en pésimas condiciones, lo que ellos pretendían aquí era poder pedir este comodato, pero dado que pude*

conversar con él y de acuerdo al tema de la iglesia es que focalizaran toda su energía en poder arreglar lo que tienen, ellos tienen bastante que es una sede social y una Multicancha.

Respecto al tema de la iglesia también los conozco, cuando se entregan los comodatos, siempre se hace efectivamente una firma ante notario, pero aquí no es que no se allá hecho nada, el cierre perimetral efectivamente sale más que un millón de pesos, está hecho de perfil, incluso está aquí el Consejo de pastores, y va lo de realizar el trabajo con la comunidad y efectivamente hay un diseño que esta, pero no es fácil juntar los recursos propios para poder construir, creo que sin desmerecer el trabajo de la organización existente, pero creo que ellos tienen que focalizarse en el trabajo de su equipamiento del que hoy día tienen y no de otro comodato que tampoco podrá gestionar y la Iglesia Evangélica hoy día tienen los recursos y van hacer el proyecto que tiene planificado. Respecto a este punto creo que el comodato deben seguirlo teniendo la Iglesia Evangélica, ellos van a construir un equipamiento que va a servir para la comunidad.

Presidente : Don Julio

Señor Julio Cherif : *La verdad es que es muy lamentable que las Organizaciones territoriales soliciten este tipo de equipamiento, pro comparto completamente con la opinión que hace Marcelo, porque ellos tiene completamente abandonada la sede y la Multicancha y para no ondear en el mismo tema , creo que la Iglesia Evangélica puede hacer un trabajo muy eficiente, está demostrado en otros lugares, han trabajado de la mano con la juventud y han logrado erradicar drogadicción, delincuencia y una serie de antecedentes más que la iglesia los puede enumerar por su trabajo, me inclino en mantener el comodato a la Iglesia Evangélica y ojala la Iglesia haga una comunicación con las organizaciones que existen y hacer un trabajo en equipo.*

Señor Elías Vistoso : *Estimados Concejales, la verdad es que me sorprende que este punto allá sido puesto en tabla debido a los antecedentes que la Sra. Sonia Lolos aporta, donde dice claramente "cuyo contrato de comodato se llevó a efecto el día 27 de Enero del 2012, por lo que aún no se les vence el plazo para la construcción del proyecto con el periodo reglamentario del señalado contrato". Creo que es un tema que está totalmente fuera de lugar, la Iglesia Evangélica todavía tiene el tiempo*

suficiente para poder construir de acuerdo al contrato que se elaboró con ellos, pero si ya han invertido, con mayor razón no se debió colocar en tabla, porque si los antecedentes que aporta la Señora Sonia Lolas lleva a que este comodato todavía está vigente y ellos tienen el tiempo suficiente para poder construir y terminar y hacer el trabajo que están desarrollando, el cual es importante para la comunidad, en la medida que todos podamos trabajar unidos, Junta de Vecinos, La Iglesia, Los Clubes Deportivos y todas las Organizaciones, pero mantengo mi posición y digo que el contrato todavía se mantiene vigente y no hay ningún antecedente que aporte lo contrario.

Señor Luis Vielma

: No voy ahondar en lo que dicen los colegas, pero quiero destacar que cuando llega una Iglesia a un sector llega sembrando esperanzas, llega sembrando sabiduría y solidaridad, creo que la gente del sector, Los niños, los jóvenes, necesitan escuchar la palabra de Dios, necesitan que alguien los guíe y los ayuden, y creo que es la oportunidad de esta iglesia, están comprometidos, en este momento está el Concejo de Pastores y están respaldando la Iglesia, así que no me cabe la mayor duda que esto se va a construir luego y se va avanzar en la construcción de la casa de Dios. Yo no soy nadie para negarle la casa a Dios, por lo tanto mi voto es a favor.

Señor Sixto Gonzalez

: La verdad que el argumento que dio Elías está bastante aceptada en el tema de los plazos, esto fue aprobado en el 2011, por lo tanto no corresponde a la administración de nosotros en donde no hemos tenido participación, ahora aquí hay que dejar unas cosas en claro, respecto a la entrega de los comodatos, creo que lo primero y lo fundamental que hay que reconocer aquí, es la labor que hacen las juntas de vecinos, es la organización madre de un territorio, por lo tanto siempre la prioridad que tiene que ir apuntando a fortalecer a todas las organizaciones y la labor que hacen los dirigentes, porque es muy difícil hoy día tener dirigentes activos en los distintos territorios, y se hay un descuido en las instalaciones que ellos tienen, también nosotros tenemos que pensar que tenemos en todos los sectores y territorios de nuestra comuna, tenemos coordinadores territoriales que tiene que ejercer una función de apoyo permanente para que no suceda esta situación de que esta infraestructura quede abandonada. También es importante considerar que ellos están pidiendo esta área y por la carta que estaba leyendo Don Yamil, es que están pidiendo para áreas verdes, es muy importante considerar este

punto, porque cada vez tenemos menos áreas verdes en los distintos lugares, sobre todo los más alejados del centro donde se desarrollan la mayor parte de la actividades, ahora obviamente no vamos a estar en contra que distintas organizaciones entre ellas la Iglesia tengan una cierta simpatía por parte del municipio, pero ojo, en el último tiempo hemos estado entregando una serie de comodatos y en casi todas las sesiones hay algo que va en beneficio de las Iglesias Evangélicas, ojo, no estoy en contra de eso, pero hay que privilegiar y priorizar lo que son las organizaciones territoriales y fundamentalmente las juntas de vecinos.

Presidente : *Alguien más, Hernán*

Señor Hernán Astaburuaga : *Tengo una duda, la Junta de vecinos tiene a su cargo infraestructura en el lugar, por lo tanto había incompatibilidad de que funcionaran ambas instituciones, la Junta de Vecinos no se va a quedar sin nada, eso es importante y es bueno tenerlo en claro, ahora creo que es importante considerar la opinión de los vecinos y más allá de los Dirigentes de la Junta de Vecinos, vivimos en un país Light, en este país hay gente que practican la religión evangélica y otras que practican la religión católica y otros que no practican ninguna religión, entonces en ese sentido es súper importante considerar eso, efectivamente las dos instituciones pueden convivir sin ningún problema, no veo cual es la complicación.*

Presidente : *Entonces se mantiene el Comodato a la Iglesia Evangélica, entonces no se acoje poner término y se mantiene la Iglesia Evangélica.*

ACUERDO N° 238 : ***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado no acoger la solicitud de la JUNTA DE VECINOS DOÑA JACINTA.***

Secretario : *Previo a incidente hay una tabla complementaria*
TABLA COMPLEMENTARIA
1.- CERTIFICACIÓN DEL CONCEJO QUE NO EXISTE CARTA DE PRONUNCIAMIENTO DE VECINOS POR INSTALACIÓN DE TORRE. (DOS)
voy a dar lectura de la primera nota de la Dirección de Obras Municipales



ORD.: N° 1220 /

ANT.: Prov. N° 414 de 08.08.2014

MAT.: solicita certificación

TALCA, **14 AGO. 2014**
29186


**DE : SRA. CONSTANZA MUÑOZ GAETE
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.**

**A : SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE TALCA.**

En atención a carta de la empresa Entel Pcs. Telecomunicaciones, en relación a consulta sobre el pronunciamiento de la junta de vecinos San Gabriel, la cual fue notificada con fecha 19 de junio del 2014, sobre la instalación de una torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión, esta Dirección de Obras, solicita al Honorable Concejo Municipal **certificar según lo establecido en el artículo 116 bis F letra e), que no existió carta de pronunciamiento con observaciones por parte de los vecinos**, de la Calle 10 Norte de Talca, en el plazo de 30 días posteriores al aviso de la empresa, por lo que se entiende aprobada la propuesta priorizada, **no obstante deberán subsanar las observaciones de revisión del proyecto folio N° 13769 de fecha 15.07.2014.** Antes de la instalación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,




**CONSTANZA MUÑOZ GAETE
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS**

Presidente : Consultas

Señor Marcelo Rojas : *Aquí cuando llegan las cartas de solicitudes de antenas, nosotros tenemos un rol social y que hoy día todos sabemos que la instalación de antenas nos ha ocasionado problemas con los vecinos de nuestra comuna, tenemos marchas que se han hecho, tenemos*

recursos de protección que se han impuesto, de los cuales uno fue acogido que es el de Brisas del Parque. Antes que llegue al concejo creo que la municipalidad a través de los gestores comunitarios debería tratar de hacer una coordinación en los sectores con los presidentes de las Juntas de Vecinos o con los dirigentes que hallan en donde hoy día se están instalando estas antenas y no llegar a estas instancias de que nosotros como concejales de acuerdo a la ley tenemos que certificar algo que no sabemos si hay vecinos que están a favor o en contra y que nosotros tenemos que tomar una decisión que al fin y al cabo sabemos que va a dañar a los vecinos aledaños a estas estructuras, creo que aquí hay que hacer una coordinación entre la Dirección de Obras una vez que se ingresa la solicitud con la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero a través de organizaciones comunitarias, por ultimo tenemos de dirimir nosotros tendrá que llegar un informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario diciendo que se hicieron las revisiones pertinentes y nosotros tomar la decisión de acuerdo a esto.

**Señor Sixto
Gonzalez**

: Nosotros somos representante de la comunidad, representante de los vecinos y la voz de los vecinos que se tiene que expresarse acá, hemos recibido constantemente reclamos de los vecinos respecto a estas torres que los están perjudicando con argumentos y sin argumentos, se sienten perjudicados y por último en lo que es la valorización de sus viviendas.

También nosotros tenemos que considerar que la ley es muy mala, es muy pésima, esta ley dice que hay que comunicarles a los vecinos en una circunferencia que es lo que corresponde al alto de la antena, prácticamente y normalmente nos encontramos que no tienen que comunicarle a nadie, por lo tanto yo no quiero ser parte de esta certificación, creo que aquí derechamente el concejo tiene que ponerse de parte de los vecinos que se sienten afectados. Efectivamente hay un recurso de protección que fue acogido y se ordenó el retiro de una antena en el sector de las brisas del parque, en cuya movilización participamos algunos concejales que estamos aquí, por lo tanto en esta oportunidad yo no voy hacer parte de esta certificación.

**Señor Elías
Vistoso**

: Conuerdo plenamente lo expresado por mis colegas, no es posible que nosotros podamos certificar una documentación que a nosotros no nos ha llegado y no nos consta, si esto fue así o no fue sí, claramente

como dice Sixto, nosotros somos representantes de la comunidad ante el municipio y debiéramos ser parte un poco, y debiera ver una norma y estar establecido que para poder instalar este tipo de antena o cualquier cosa que daña a la comunidad debiera ser enviada al Concejo Municipal una solicitud y nosotros poder reunirnos y ver si se puede aprobar o no, concuerdo plenamente que no se autorice esta certificación.

Presidente

: Al parecer hay vecinos del sector, claramente esta ley es muy mala para los vecinos, nosotros hemos tenido reuniones en reiteradas ocasiones por este tema, y de otra forma nos hemos dado cuenta que va ocurrir lo que hoy día tenemos aquí en tabla, que la empresa envía las notificaciones que se le hicieron a los vecinos y estas personas no respondieron, ni solicitaron un poco la mitigación a esta antena que se les va a instalar, acá esta Joaquín he hemos hecho varias reuniones con él, y la verdad es un problema de ley súper delicado para los vecinos, porque aquí si un vecino quiere instalar una antena la insta sí o sí. Coincido con mis colegas que ya han hablado, no estoy de acuerdo, insto a los vecinos que hoy día ante la justicia ustedes puedan anteponer un recurso para que esto de alguna otra forma no prospere y o avance, porque si no está lay va a seguir perjudicando a muchas personas y a muchas familias y va a perjudicar sus bienes, y caramante cuando hay una antena instalada al lado del vecino o en la casa del vecino su propiedad va a perder valor y el valor que pierde es considerable y eso la empresa no lo va a pagar.

Presidente

: Joaquín brevemente, porque aquí hay vecinos que están preocupados porque les llego la notificación y hoy se encuentra con esta sorpresa.

Señor Joaquín Cancino

Representante Direcc. De Obras Municipales

: En la mañana me junte con la presidenta de la Junta de Vecinos san Gabriel, efectivamente hay un proyecto en observación que efectivamente tiene unas observaciones importantes para su aprobación y además hice una consulta al MINVU para ver si procedía a notificar nuevamente a los vecinos, lo que pasa es que se revisó el proyecto y no cumplía con los estándares que se exige por ley y nosotros lo devolvimos, entonces la empresa nos hizo un re ingreso y en ese reingreso es donde se hace alusión a la certificación , estoy en respuesta a lo que me diga el MINVU si se procede a notificar nuevamente a los vecinos y así como lo hicimos con la Junta de Vecinos San Valentín logramos de alguna otra forma beneficiar el Sector a través de un mejoramiento del espacio

público y si bien es cierto, ellos no pudieron oponerse a la instalación, pero sí lograron para su comunidad una mejora y quedaron conforme.

Señor Julio Cherif

: Joaquín me asaltan varias dudas y creo habértelo preguntado en una oportunidad, el valor que procede de la instalación de este equipamiento para la instalación de estas antenas, a ti te llegan con valores exactos como para que la y la comunidad pueda hacer una petición que le dé realmente la calidad de vida que ellos necesitan.

Señor Joaquín Cancino

Representante Direcc. De Obras Municipales

: Dentro del proyecto hay que hacer una diferencia en lo que se refiere a la estructura de fierro que tiene un valor determinado que establecer en el mercado, pero en definitiva lo que vale una antena es la tecnología, pero eso es variable. En realidad es un presupuesto detallado, nosotros hacemos la revisión y efectivamente concuerda con lo que se plantea, es decir, hay un detalle de las partidas de alguna manera poder establecer los valores de alguna forma relativamente certera.

Señor Julio Cherif

: Y dentro de esos valores la orientación que se les entrego a la comunidad de parte de ustedes fue con bastante más altura en lo que establece la ley de ese monto que especifica.

Señor Joaquín Cancino

Representante Direcc. De Obras Municipales

: Absolutamente, puedo poner el caso de San Valentín, la presidente se acercó en reiteras oportunidades a Dirección de Obras y ella recibió una asesoría directa por parte de nosotros y ellos pudieron entender el proceso de la normativa y exigir el pleno derecho de lo que pudieran pedir.

Presidente

: En esto nosotros no podemos hacer nada Joaquín

Señor Joaquín Cancino

Representante Direcc. De Obras Municipales

: Esta establecido por ley y concejo tiene veinte días para opinar y si no lo hace lo da por aprobado.

Señor Elías Vistoso

: Pero vamos a obligar que la empresa se acerque a la comunidad

Presidente

: Pero eso ya está hecho ya.

Señor Joaquín Cancino

Representante Direcc. De Obras Municipales

: Lo que pasa que en la segunda revisión los tengo con una observación importante, detenido con la consulta al MINVU, si el MINVU me dice que es necesario notificar nuevamente ellos podrían manejar nuevamente el tema de la antena, si están fuera de plazo, nada que hacer.

- Señor Julio Cherif** : *Y que dice la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.*
- Señor Joaquín Cancino**
Representante Direcc. De Obras Municipales : *Estoy a la espera de la carta de del Ministerio de Viviendas, ellos solamente dan una aprobación del punto específico de la antena, es decir, la subtel aprobó la instalación en ese lugar y tengo el certificado que lo comprueba.*
- Señor Sixto Gonzalez** : *Nosotros lo que tenemos que velar es por los vecinos, ese es el tema, ver como los vecinos son alertados y si son avisados a tiempo, para poder ellos lograr una compensación por este tema.*
- Señor Joaquín Cancino**
Representante Direcc. De Obras Municipales : *Por lo que conversábamos con Don Marcelo en la mañana, nosotros debíamos tener como dirección de Obras una reunión con los coordinadores que tienen interacción con las Juntas de Vecinos y de alguna manera capacitarlos para que una vez que los vecinos reciban la carta inmediatamente se acerquen hablar con nosotros para poder buscar la mejor alternativa para el sector, eso no lo hemos hecho y es necesario hacerlo.*
- Señor Elías Vistoso** : *Y no podrá ser una alternativa de que en el minuto en que la empresa ingrese estos antecedentes a Dirección de Obras ustedes nos informen inmediatamente a nosotros para poder poner en alerta a los vecinos.*
- Señor Joaquín Cancino**
Representante Direcc. De Obras Municipales : *Cuando ingresa el proyecto a revisión nuestra ya viene con el plazo cumplido, es eso lo que lo hace complicado.*
- Presidente** : *Coincidimos todos los Concejales que estamos con los vecinos y la ley lamentablemente nos ha pisoteado, y está pisoteando a, los vecinos, no cabe duda, es una ley que está hecha para las grandes empresas de telecomunicaciones y de alguna otra forma en desmedro de la propiedad, del avalúo de la vivienda que van estar aledañas a las torres, así que nada que hacer, y es eso lo peor de todo.
Manifestamos que nosotros estamos con los vecinos y esperamos que los parlamentarios nos den una manito en esto.*
- Señor Julio Cherif** : *La verdad que tu acabas de decir algo muy importante y los Parlamentarios tienen un rol muy importante que hacer en esta ley, más de alguno lo va hacer, yo lo hice, sé que más de algunos lo converso con los de su bancada, exponiendo esta situación, yo estuve*

participando de una reunión que se hizo acá con el Subsecretario de Telecomunicaciones en la Seremi, le hice ver el tema de esta situación y la repuesta que recibí que ellos como gobierno estaban trabajando en este tema para buscarle una solución, pero no tan solo con Talca sino a través de todo Chile, ahora, cuánto va a demorar estos procesos tengan la efectividad.

Señor Marcelo Rojas

: Informarles a la comunidad respecto a esto que ha pasado, habido un trabajo con la Dirección de obras y los Concejales y como dice mi colega con algunos parlamentarios y hay un proyecto prensado a la cámara de Diputado respecto de este tema, esto ya fue ingresado y esperando que tenga una buena aceptación. Creo que es un trabajo que efectivamente no depende de este concejo sino de los parlamentarios, pero si informarles que ya hay un proyecto presentado.

Secretario

*: Les voy a leer la parte pertinente, porque hay dos y tres partes que son importantes:
El Concejo Municipal deberá pronunciarse exclusivamente sobre la respectiva propuesta de obra de compensación o la modificación del diseño de la torre, conforme a las observaciones que haya recibido de los propietarios, a través de la Dirección de Obras, aprobando la propuesta del solicitante o de los propietarios, para lo cual deberá adoptar los acuerdos pertinentes, todo dentro de un plazo de veinte días corridos contado desde el vencimiento del término para formular tales observaciones. Los acuerdos adoptados por el Concejo en esta materia deberán ser certificados por el Secretario Municipal y remitidos a la respectiva Dirección de Obras. Vencido el plazo de que dispone para ello, sin que exista pronunciamiento del Concejo Municipal, se tendrán por rechazadas tales observaciones y por aprobada la obra de mejoramiento o el diseño de torre propuesto por el interesado, o el o la primera de la lista si la propuesta acompañada comprendiera más de una. Para efectos de lo dispuesto en este párrafo, el Concejo, una vez al año, deberá elaborar un listado que indique los tipos de obras de mejoramiento que serán susceptibles de financiamiento por parte de los interesados.*

Señor Marcelo Rojas

: No es tan así, porque si nosotros no aprobamos , aquí hay compensación o bien el diseño de la torre, porque es eso lo que piden a los vecinos, si nosotros no los pronunciamos respecto a una compensación o respecto a que diseño, ellos no tiene nada, no hay compensación y el diseño lo ponen ellos, es eso lo que

pasa hoy día, entonces si hoy día nosotros decimos que no, lógicamente nosotros le estamos diciendo a la empresa haga lo que quiera.

Lo que pasa que los vecinos tiene treinta días para decir que si, queremos una torres que sea una palmera o queremos que nos hagan un área verde en tal sector.

Señor Sixto Gonzalez : *Acá dice que hay que certificar.*

Presidente : *La observación que hay, no se puede dar más plazo para que ellos se pronuncien o se venció ese plazo.*

Señor Joaquín Cancino
Representante Direcc. De Obras Municipales : *Lo que pasa que eso es para la primera opción, segundo proyecto que ingreso Entel efectivamente yo me encuentro en espera de la respuesta del MINVU y si el MINVU me dice que hay que notificar nuevamente a los vecinos, los vecinos tendrían todo el derecho a pronunciarse y ustedes elegir una obra de compensación o una torre armonizada, por eso ese proyecto está parado, no tiene permiso.*

Presidente : *Entonces esperamos el pronunciamiento.*

Secretario : *Una consulta, si la respuesta fuera negativa significaría que se quedaría sin pronunciamiento el concejo, porque el concejo no se ha pronunciado.*

Señor Joaquín Cancino
Representante Direcc. De Obras Municipales : *Exactamente, los vecinos no hicieron su reclamación por escrito en el plazo, se da por aprobado lo que la empresa propuso.*

Señor Julio Cherif : *Y como podemos pronunciarnos nosotros*

Señor Hernán Astaburuaga : *Nosotros tenemos que pronunciarnos sobre las observaciones que hallan y no hay.*

Señor Marcelo Rojas : *No podemos saber lo que van a querer los vecinos. Podemos dejar este punto pendiente para la próxima semana y juntarnos con los vecinos de aquí al viernes.*

Señor Carlos Acevedo : *Pero todo depende de lo que diga el MINVU.*

Presidente : *Deberíamos estar de acuerdo en la compensación, porque van a salir mucho más perjudicados.*

Señor Marcelo Rojas : *La compensación es el doble del valor de la antena, eso lo tenemos claro.*

- Secretario** : *Queda pendiente el tema hasta que aparezca la respuesta del MINVU.*
- Presidente** : *Si están todos de acuerdo le damos la palabra a la Dirigenta.*
- Presidenta de Junta de Vecinos San Gabriel** : *Lamentablemente no traje la carta en este minuto y estoy casi segura que la carta en ningún párrafo dice que yo tengo treinta días de plazo para la respuesta. en segundo lugar ellos nos proponían una compensación al tema que a nosotros tampoco nos favorece, porque eran juegos infantiles y nosotros no tenemos plaza para juegos infantiles, esta junta de vecinos es un sector muy chiquitito, por lo tanto tampoco nos sirve. Yo vine hablar en la mañana con el señor Cancino y esperamos la respuesta, espero que ustedes por favor nos den una semana, tengo la ley y todos los párrafos que corresponde a las antenas y está en un estudio jurídico en este minuto y me gustaría que me esperaran para ver en el tema legal en que nos podemos atener.*
- Presidente** : *Hay nos queda más claro, aquí nosotros todos hemos coincidido en apoyarlos como vecinos, esto a nosotros nos entrapa y nos tiene atados de mano de ley la cual es muy injusta.*
- Presidenta de Junta de Vecinos San Gabriel** : *Nos mandan una carta en un tema tan delicado como son las antenas, a nosotros debieran mandarnos una carta certificada en donde diga que si yo acepte la carta.*
- Presidente** : *Sabe que en los antecedentes dice que si existe carta certificada.*
- Presidenta de Junta de Vecinos San Gabriel** : *No es carta certificada, la carta se tiro por debajo de la puerta y yo estaba en Santiago y volví en unos quince días y la carta estaba en mi casa.*
- Presidente** : *Acá mandan la boleta que fue recibida por cata certificada que se enviaron a seis vecinos.*
- Presidenta de Junta de Vecinos San Gabriel** : *La carta Certificada a la Junta de Vecinos no existe porque yo no he firmado ninguna carta.*
- Presidente** : *No le entregaron nada personalmente.*

**Presidenta de
Junta de Vecinos
San Gabriel**

: No

**Señor Hernán
Astaburuaga**

: *Creo que debiéramos pedirle Andrea la Encargada de Jurídica y nos aclara el tema si efectivamente nosotros hoy día no los pronunciamos respecto a esto o si tenemos la obligación de hacerlo, y para saber de qué manera podemos colaborar mejor con la necesidad de los Vecinos, porque efectivamente nosotros no los pronunciamos, esto quiere decir que la empresa va a quedar libre y pueda hacer lo que estime conveniente, creo que no es lo razonable, ahora yo tengo la duda respecto a la interpretación de ley, no me queda claro si nosotros estamos obligados a pronunciarlos hoy día o efectivamente nosotros al no pronunciarlos dejamos en libertad de acción a la empresa, esto no puede pasar.*

**Señor Marcelo
Rojas**

: *Joaquín estaba diciendo recién que nosotros tenemos veinte días como Concejo para pronunciarlos al respecto, pero a partir de cuándo. A lo mejor nosotros llevamos diez días, porque si tuviéramos los veinte días a lo mejor si podríamos verlo esta otra semana.*

**Señor Hernán
Astaburuaga**

: *Nosotros tenemos que pronunciarlos respecto a las observaciones que hagan los vecinos, pero si esas observaciones no se han hecho respecto a que nos pronunciamos. Ese es el tema.*

**Señor Joaquín
Cancino**

*Representante Direcc. De Obras
Municipales*

: *Lo que pasa en el tema de los plazos la Dirección de Obras tiene quince días para revisar el proyecto y la junta de vecinos tiene treinta días desde que son notificados para hacer observaciones, y una vez que la junta de vecinos hace las observaciones nosotros mandamos el oficio al Concejo y el concejo desde hay corren los veinte días. En este caso no hay carta de los vecinos.*

Presidente

: *Queda Pendiente este Punto.*

Secretario

: *Sobre el Mismo tema hay una segunda nota de la Dirección de Obras Municipales que dice lo siguiente:*



ORD.: N° 1228 /

ANT.: Prov. N° 380 de 04.08.2014

MAT.: solicita certificación

TALCA, **14 AGO. 2014**

**DE : SRA. CONSTANZA MUÑOZ GAETE
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.**

**A : SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE TALCA.**

En atención a carta de la empresa Entel Pcs. Telecomunicaciones, en relación a consulta sobre el pronunciamiento de la junta de vecinos Portal del Maule, la cual fue notificada con fecha 13 de marzo del 2014, sobre la instalación de una torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión, esta Dirección de Obras, solicita al Honorable Concejo Municipal **certificar según lo establecido en el artículo 116 bis F letra e), que no existió carta de pronunciamiento con observaciones por parte de los vecinos**, de la Avda. Circunvalación Norte con Calle 12 Norte de Talca, en el plazo de 30 días posteriores al aviso de la empresa, por lo que se entiende aprobada la propuesta priorizada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**CONSTANZA MUÑOZ GAETE
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS**

Presidente : *Esa está más avanzada Joaquín verdad.*

Señor Joaquín Cancino : *Es necesario capacitar a las juntas de Vecinos si queremos poner una traba en el tema de las antenas aquí en Talca, hacer una reunión técnica entre la*
Representante Direcc. De Obras Municipales

Dirección de Obras, Los Coordinadores y Las Juntas de Vecinos, hablar de los plazos, hablar de las condiciones, para poder hacer más o menos un ordenamientos en Talca del proceso de instalación de antenas, nosotros de un total de 15 Proyectos ingresados solamente seis han logrado el permiso, hemos hecho una revisión súper detallada, pero en general hay una deficiencia con el tema de los vecinos, ellos desconocen la materia, es un tema técnico súper complejo de entender, yo creo que es necesario capacitar a los dirigentes para que ellos entiendan a que se refiere el tema de las Antenas y en Talca no se ha realizado.

Secretario

: No sé si ustedes tiene información Joaquín, yo quiero entregar una información de carácter informal, yo sostuve una reunión con el presidente de la Junta de Vecinos Portal del Maule, ellos hicieron una opción respecto a un mejoramiento en pavimentos y lo que paso hay, y es lo que me planteo a mi mucho tiempo que se había hecho, que por alguna razón o ellos no fueron claros en señalarles a la empresa donde querían el pavimento, pero el tema era ese, no sé si eso quedo claro o no, porque el pavimento se hizo por la 12 Norte y no como ellos pensaban por el interior, y pareciera ser al acuerdo que llegaron que se hiciera un pavimento en la Junta Vecinal, lo que reclamaban que se había hecho prácticamente en la parte exterior de la Junta Vecinal, pero efectivamente se hizo una obra de mejoramiento, o a lo menos se acordó una obra de mejoramiento, no sé si se hizo o no, no lo he visto, pero si llegaron a ese cuerdo y el tema después por lo que reclamaban el presidente de esta Junta de Vecinos eran porque ellos querían esta obra al interior de la Junta de Vecinos y la empresa la había hecho afuera, pero dentro del ámbito territorial de la Junta de Vecinos.

Señor Joaquín Cancino

Representante Direcc. De Obras Municipales

: Para que tenga validez tiene que quedar en un acta, que es con el ejemplo que hicimos con el secretario municipal la vez anterior donde se consiguió la firma de la empresa, Dirección de Obras, la Junta de Vecinos y el Secretario Municipal.

Secretario

: Esa es la situación del Portal del Maule.

Presidente

: Opiniones, de verdad que esta ley nos ata a todos, es súper complicada para que lo sepan los vecinos y que no tenemos como desatar este nudo ciego y es delicado para nosotros, ante estos plazos que son fatales, no hay nada que hacer, bien lo dice Joaquín,

también lo dijo Marcelo que aquí tenemos que insistir en poder transmitir a los vecinos, sobre todo a los presidentes o presidentas de la Junta de Vecinos para que se interioricen de esto, para que no tengamos esta situación que se ha producido hoy día, y la verdad que las esperábamos tras las reuniones que hemos tenido con Joaquín.

Señor Sixto Gonzalez : Más que plazo fatales son plazos tramposos, porque aquí engañan a los vecinos.

Concejo : El Concejo Municipal decidió dejar pendiente este punto de tabla.

Secretario : **2.- ACUERDO PARA APROBAR PROPUESTA PÚBLICA HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE 5 ÁREAS VERDES DEL INTERIOR DEL BARRIO, SAN MIGUEL DEL PIDUCO TALCA.**

Srta. JOCELIN PEREZ B.
Secplan

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Junto a E.
Ilustre
Municipalidad
de Talca

TALCA

ORD. : N° **341**

ANT. : Propuesta Pública I.D.: 2295-59-LP14.

MAT. : Adjunta lo que indica.

TALCA, **18 AGO. 2014.**

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRA. VERONICA REYES VERDUGO

A : COMISION PERMANENTE DE EVALUACION DE PROPUESTA

Con fecha miércoles 30 de julio del presente año, se realizó el acto de apertura de la Propuesta Pública "Habilitación y mejoramiento de 5 áreas verdes del interior del Barrio, San Miguel del Piduco Talca" financiado con fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios., I.D. 2295-59-LP14.-

Dado lo anterior, se adjunta el informe de adjudicación de la Licitación mencionada anteriormente, la cual contiene un análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes y sugerencia de adjudicación.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE TALCA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
VERONICA REYES VERDUGO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

viv/urb
Distribución
- La Ilustre
- Jurídica
- Concejo
- Archivo Secplan (2)
18.08.2014.

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

"Habilitación y mejoramiento de 5 áreas verdes del interior del Barrio San Miguel del Piduco Talca"

La presente Licitación fue publicada a través del Portal MercadoPúblico el día jueves 10 de julio del 2014, en conformidad a la Ley N° 19.886 "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-59 LP14.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal MercadoPúblico, 1 Oferente realizó oferta a través del portal:

Empresa de Construcciones y Sondaje S.A 96.528.630-6

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

El oferente presenta Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta y de acuerdo a lo establecido en Bases.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

No hay observaciones.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

Empresa de Construcción y Sondaje S.A.

La empresa presenta certificado de visita a terreno del primer llamado a licitación, sin embargo se puede corroborar su asistencia a este segundo llamado en el Acta de visita a terreno, y al ser un único oferente presentando oferta en el portal, no le confiere ningún privilegio respecto de otro oferente.

D.- OFERTA DEL OFERENTE:

La propuesta económica presentada por el oferente, según consta en Acta de Apertura es la siguiente:

Nombre del Oferente	Monto (Sin IVA) \$	PLAZO (días corridos)
ECSON S.A	111.437.658	108

D.1.- OFERTA ECONOMICA, PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal MercadoPúblico:

El Oferente ingresó su Oferta Económica a través del Portal MercadoPúblico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal MercadoPúblico con Formulario Propuesta Económica:

La oferta que realizó el oferente en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal MercadoPúblico.

D.2.- PRESUPUESTO:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de \$ 134.394.040.- (ciento treinta y cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil cuarenta pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

N°	OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BASES \$	MONTO TOTAL (Con IVA) \$	DIFERENCIA \$
1	ECSON S.A	134.394.040	132.610.813	1.783.227

El oferente presenta presupuesto dentro del margen establecido en Bases.

D.4.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución de la obra, según Bases Administrativas Especiales, es de 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

El plazo ofrecido por el oferente es de 108 (ciento ocho) de días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

EVALUACION DE LA PROPUESTA

"Habilitación y mejoramiento de 5 áreas verdes del interior del Barrio San Miguel del Piduco Talca"

A.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1.- PRECIO O VALOR DE LA OFERTA
Ponderación (55%)

OFERENTES	VALOR TOTAL DE LA OFERTA (\$) Sin impuesto	VALOR TOTAL DE LA OFERTA (\$) Con IVA	NOTA
Empresa de Construcciones y Sondaje S.A	151.437.658	152.410.813	7,00

2.- PLAZO DE EJECUCION 40%
Ponderación 40%

OFERENTE	PLAZO (días)	NOTA
Empresa de Construcciones y Sondaje S.A	108	7,00

B.- PONDERACIÓN FINAL:

N°	Oferente	Precio Oferta		Plazo		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (55%)	Nota	Pond (40%)	Nota	Pond (5%)	
1	Empresa de Construcciones y Sondaje S.A	7,00	3,85	7,00	2,80	7,00	0,35	7,00

Presidente

Se aprueba

ACUERDO N° 239 : ***Déjese establecido que el Concejo Municipal aprobar Propuesta Publica Habilitación y Mejoramiento de 5 Áreas Verdes del interior del Barrio, San Miguel del Piduco Talca.***

Secretario

: **Incidentes**
• ***Señor Sixto Gonzalez Soto***

Señor Sixto Gonzalez

: *En Primer lugar quiero hacer una petición Señor Presidente y al Señor Secretario, y que quede bien estipulado ya que lo solicite en alguna oportunidad, dice relación con los profesores en relación a un paro que ellos convocaron hace un tiempo atrás y que apuntaba a fortalecer sus demandas en el marco de lo que son la reforma educacional, ese paro fue por un día, fue un paro que no se hizo en contra del municipio ni en contra del DAEM, sino que es básicamente por una demanda de tipo nacional, no se justifica que se les descuenta el día a los profesores, porque digo esto, porque ellos llegan a un acuerdo con la Dirección Provincial de Educación y llegaron a un acuerdo con todos los entes del Ministerio de educación y esa subvención de ese día va a llegar de todas maneras a*

las arcas del municipio, por lo tanto no hay ninguna justificación para que se haga ese descuento, hago presente esto, porque el colegio de profesores hablo con el Alcalde y el Director Provincial de Educación hablo con el Alcalde respecto a este tema y al parecer hay una negativa respecto a esto, hay un compromiso de parte de los profesores en recuperar ese día y eso también esta estipulado en un acuerdo con la Provincial de Educación, por lo tanto no hay ninguna motivación para que se haga ese descuento al parecer en el transcurso del próximo mes.

El otro tema que también he planteado acá y dice relación con la subvención, hay una institución que es muy importante para la ciudad de Talca que es el arda, que cumple una función social y de salud muy trascendente para muchas personas, ellos todos los años han recibido una pensión para poder funcionar, lamentablemente este año las cosas no han andado y no han recibido nada, la petición es que se priorice de alguna forma para que podamos apoyar esta tarea que a todos nos concierne y que es importante para todos los que vivimos en nuestra comuna.

El otro tema dice relación con una Junta de Vecinos, también esto lo he planteado anteriormente, he pedido la intervención de parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dice relación con una Junta de Vecinos que está en el Sector Sur Poniente que es Los Maitenes que agrupa ochenta y cinco casas, están en una controversia con otra Junta de Vecinos que esta aladaña que es la Junta de Vecinos Jardín del Valle, Los Vecinos de los Maitenes Reclaman que en su territorio, en su espacio se le habría concedido un comodato a la Junta de Vecinos Jardín del Valle, de que otra forma estaría pasando a llevar su autonomía, porque este comodato y esta Sede Social se ubicaría dentro de su territorio, ellos y como todos nosotros no estamos en absoluto desacuerdo que todas las organizaciones puedan gozar de su espacios, de sus sedes sociales, para mejor canalizar todas las inquietudes de los vecinos, por eso he solicitado en varias oportunidades que aquí halla una especie de derivación , los vecinos de los Maitenes y la Junta Directiva no se niegan a compartir este espacio, pero si ellos solicitan si se va a levantar una sede social en un territorio donde están ellos instalados en sus casas, en su villa, sean ellos los que administren este espacio y de alguna otra forma podrían llegar a un acuerdo y buscar otras instancias, en que podrían participar por un lago los Vecinos de Junta de Vecinos Jardín del

Valle y por otro lado los vecinos de los Maitenes. Hay un comodato en ese sector entregado a un club de ancianos hace seis años que no se ha realizado absolutamente nada, está abandonado, hay otro terreno que también se podría cambiar el uso de suelo y también podría ser utilizado para entregárselos a una Junta de Vecinos y dejar a la otra con el otro espacio.

Yo me tengo que ir, porque estoy citado a declarar hoy día por el caso cohecho a las cinco y media, y frente a esa situación yo le hago un llamado a mi colega, le hago un llamado a un colega en especial, a mi colega Julio Cherif que en honor a sus palabras, en honor a lo que ha planteado aquí reiterativamente al concejo de hablar siempre con la verdad y siempre mirando a delante, que no se retracte de lo que dijo ese día 21 de Enero cuando usted me dijo que aquí andaban pagando quinientas lucas por la patente del Balmaceda, me lo dijo en dos oportunidades y todos lo que estaban aquí en el concejo también lo escucharon cuando se paró y se lo dijo al empresario sobornador y le dijo aquí están tus quinientas lucas, eso no hay que negarlo, porque todos somos testigos, por lo tanto le solicito encarecidamente que no se retracte de esas palabras y digamos todo lo que se sepa, para que esto llegue al fondo y se sepa toda la verdad.

Secretario : *Solamente para dejar una claridad Concejal, la respuesta respecto del tema de los profesores está en su carpeta,*

Señor Sixto Gonzalez : *Si la leí*

Secretario : *Eso significa que la respuesta se le hizo llegar, mas allá si usted está de acuerdo o no en ella, sin perjuicio de eso también llegó el documento del Colegio de Profesores que se le hizo llegar al DAEM para que se le informe al Alcalde.*

Finaliza la reunión a las 17:19 horas.